



Frente Nacional de los Pueblos Indígenas

Comunicado FRENAPI sobre el Retiro del proyecto hidroeléctrico Diquís/territorio Broran.

Ante la declaración de la presidencia ejecutiva del Instituto costarricense de electricidad de suspender el proyecto hidroeléctrico diquís en el Territorio Indígena de Térraba.

Con fundamento en la aprobación el convenio 169 de Organización Internacional de Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas, sobre derechos de los pueblos indígenas, la constitución política y la ley Indígenas 6172.

Democratizamos la gesta de los/las habitantes indígenas, organizaciones derechos humanos y movimientos sociales y ecologistas, que han sido fundamental en esta lucha por darle libertad, circulación a nuestros ríos y el respeto pleno de los derechos de los pueblos indígenas.

La imposición de la agenda mercantil, extractivista de nuestros recursos es violatorio a nuestros derechos a la tierra, la espiritualidad, las costumbres, la salud, y la educación propia de los pueblos indígenas.

El proyecto Diquís No ha sido socializado, ni consultado, ni de buena fe, así como lo establece los convenios internacionales y leyes, por lo que viola los derechos de nuestros pueblos indígenas, dicha propuesta empeorará las condiciones de vida, el derecho a la tierra, y el proyecto de vida de nuestros pueblos indígenas.

La liberación de nuestros ríos se relaciona estrechamente con el derecho a la tierra, que en los últimos años se ha convertido en escenarios de violencia, hechos que son de conocimiento de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, además, de los gobiernos municipales. Nuestra propuesta No violenta del buen vivir, la paz y la convivencia de la comunidad indígena, incluye la descolonización económica, educativa y los recursos naturales de los pueblos indígenas.

La lucha por la autonomía y la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, inicia por recuperar nuestras tierras y la responsabilidad del estado, en aras de cumplir con nuestros derechos. En cuyas direcciones se realizaron recomendaciones del relator de naciones unidas y se han hecho medidas cautelares de la corte interamericana de los derechos.

Por tales razones hacemos el llamado a todas las representaciones de las instituciones públicas, privadas, jueces, magistrados/as, municipios, diputados/as, ministerios y presidencia, reconocer, respetar y aplicar plenamente las leyes y convenios a favor de los indígenas garantizando la cultura, la dignidad, las tradiciones, sus prioridades y la agenda propia de los pueblos.

Y a todos los sectores sociales, solidarias, de derechos humanos, movimientos ecologistas y todos los pueblos indígenas, los instamos a continuar la lucha de forma No violenta y estar vigilantes de los grupos de poderes políticos y económicos